



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

DESIGNA A FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°07/2025 ID 638-13-LP25, DENOMINADA, DISEÑO CONSTRUCCIÓN PLAZA VILLA RENOVAL, NATALES CÓD. BIP 40067858-0. E102RT9

PUNTA ARENAS, 08 ABR. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 647

VISTOS:

- a) El D.S. N° 135/78 (V. y U.) y sus modificaciones que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) La Reglamentación del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas denominado también "Mercado Público" regulado por la Ley N° 21.634 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- c) Lo dispuesto en la Ley N° 19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d) Ley N° 16.391/1965, crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) D.L. N° 1.305/1975, Reestructura y Regionaliza el MINVU.
- f) Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- g) Decreto Supremo N° 53, de 2015, que delega facultad para adquirir bienes y contratar servicios y la representación extrajudicial del fisco a autoridades y funcionarios que se indican;
- h) La Resolución Exenta N° 1.461 de fecha 11/09/2019, del SERVIU Magallanes, que aprueba instructivo para eventuales situaciones de incompatibilidades y/o conflictos de interés;
- i) La Resolución Exenta N° 1.437 de fecha 16 de septiembre de 2024 (V. y U.) que aprueba guía orientadora para las comisiones evaluadoras que designe el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el marco de la Ley N° 19.886, de base sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- j) Resolución N° 36 de fecha 19/12/2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- k) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de 1976 de Vivienda y Urbanismo, Resolución TRA N° 272/46/2024 de fecha 03 de diciembre 2024 y la Resolución Exenta N° 2.155 de 05/12/2018, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Magallanes.

CONSIDERANDO:

- 1. La Resolución N° 82 de fecha 31/01/2025, del Ministerio de Hacienda, con Toma de Razón, por la Contraloría General de la República con fecha 14/02/2025, que identifica iniciativa(s) de inversión en el presupuesto del sector público, entre otros, el proyecto de inversión CÓDIGO BIP: 40067858-0, DISEÑO "**CONSTRUCCIÓN PLAZA VILLA RENOVAL, NATALES**".
- 2. La Resolución Exenta N° 26 de fecha 07/03/2025; SERVIU, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia y Formularios que conforman las Bases de la **Licitación Pública N° 07/2025** denominada, **DISEÑO: "CONSTRUCCIÓN PLAZA VILLA RENOVAL, NATALES"**; **CÓDIGO BIP: 40067858-0**; con financiamiento SECTORIAL y su publicación en el Portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-13-LP25.
- 3. La Resolución Exenta N° 36 de fecha 26/03/2025, SERVIU, que aprueba la Aclaración N°01 de la **Licitación Pública N°07/2025** denominada, **DISEÑO: "CONSTRUCCIÓN PLAZA**

VILLA RENOVAL, NATALES"; CÓDIGO BIP: 40067858-0; con financiamiento SECTORIAL y su publicación en el Portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-13-LP25.

4. La Resolución Exenta N° 44 de fecha 03/04/2025, SERVIU, que aprueba la Aclaración N°02 de la **Licitación Pública N° 07/2025** denominada, **DISEÑO: "CONSTRUCCIÓN PLAZA VILLA RENOVAL, NATALES"; CÓDIGO BIP: 40067858-0;** con financiamiento SECTORIAL y su publicación en el Portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-13-LP25.
5. La necesidad de nombrar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N° 07/2025** denominada, **DISEÑO: "CONSTRUCCIÓN PLAZA VILLA RENOVAL, NATALES"; CÓDIGO BIP: 40067858-0;** con financiamiento SECTORIAL y su publicación en el Portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-13-LP25.

R E S O L U C I Ó N:

- I. **DESÍGNASE**, a los siguientes funcionarios, profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N° 07/2025**, denominada **DISEÑO: "CONSTRUCCIÓN PLAZA VILLA RENOVAL, NATALES"; CÓDIGO BIP: 40067858-0;** con financiamiento SECTORIAL y su publicación en el Portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-13-LP25.
 - **PRESIDENTE: FELIPE GUTIÉRREZ SEGURA**, Ingeniero Constructor, Cédula de identidad 18.330.684-7, Analista, Oficina Centro de Costos.
 - **SECRETARIO: JORGE GUZMÁN CID**, Ingeniero Constructor, Cédula de identidad 14.229.062-6, Analista, Oficina de Fiscalización.
 - **INTEGRANTE: ALEJANDRO HERNÁNDEZ RAMÍREZ**, Constructor Civil, Cédula de identidad 14.464.390-9, Analista, Oficina de Fiscalización.
 - **PRESIDENTE (S): RODRIGO VELÁSQUEZ PÉREZ**, Arquitecto, Cédula de identidad 9.716.774-5, Encargado, Oficina de Arquitectura y Espacios Públicos.
 - **SECRETARIO (S): JÉSSICA VILLARROEL ORTEGA**, Arquitecto, Cédula de identidad 9.770.779-0, Encargada, Oficina de Gestión Territorial.
 - **INTEGRANTE (S): LORENA NOVOA MANSILLA**, Arquitecto, Cédula de identidad 16.440.178-2, Analista, Oficina de Arquitectura y Espacio Públicos.
- II. Esta Comisión o en su ausencia sus subrogantes, deberán realizar el Acta de Apertura, el Acta de Selección e informar al Director (S) la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de las **Licitación Pública N° 07/2025**.

CARLOS RIOS TORRES
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA
ANTÁRTICA CHILENA

CLO

DISTRIBUCIÓN:

- SR. SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO NATALES
- CONTRALORÍA INTERNA OFPA.
- DEPTO. JURÍDICO OFPA.
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS OFPA.
- SECCIÓN CONTABILIDAD OFPA.
- DEPARTAMENTO TÉCNICO UNIDAD DE LICITACIONES
- DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL - SARA TAPIA BUSTAMANTE - STAPIA@MINVU.CL
- OFICINA DE PARTES
- CRT-CSS-RDC- NÚMERO INTERNO 107